

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

En sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal que regula el acceso y uso del Centro Integral de Formación e Innovación de Valdepeñas.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-El Alcalde en funciones, Manuel Martínez López Alcorocho.

Anuncio número 3987

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>